

INFORMACIÓN FAMILIAS: BANCO DE LIBROS

El Banco de Libros es un **programa voluntario** creado por el Gobierno de Castilla-La Mancha que permite a las familias que lo deseen, el acceso de manera gratuita en régimen de préstamo a los materiales curriculares que precisen cada curso, mediante una **aportación única e inicial** de los materiales del curso que han finalizado.

A partir del curso 2026/2027, funcionará para educación secundaria, bachillerato, y **se ampliará a los ciclos formativos de grado básico**).

En el caso de Educación Secundaria Obligatoria, este lote será coincidente con los materiales reutilizables que formen parte del tramo I de los adquiridos bajo la convocatoria de ayudas.

En Bachillerato estará compuesto por seis libros o materiales como máximo, que incluyan las enseñanzas comunes y obligatorias.

En CFGB el lote estará compuesto por cuatro libros o materiales como máximo, que incluyan los ámbitos comunes.

Todo el material integrante del BdL es propiedad de la Administración educativa y se entrega al alumnado en régimen de préstamo que deberá devolverlo una vez finalizado el curso escolar para incorporarlo de nuevo al BdL.

PARTICIPACION EN EL BANCO DE LIBROS.

Para participar inicialmente, se requiere la **aceptación** de las condiciones de participación por alguno de los representantes legales del alumno o de la alumna a través de la plataforma EducamosCLM.

El **alumnado ya participante** en el BdL en el **curso anterior NO** tendrá que realizar esta aceptación, dado que la participación es única para todas las etapas de la educación no universitaria.

Además de la aceptación de condiciones, la participación requiere la entrega inicial de un lote de libros. Si las familias no disponen de libros del curso anterior, no tienen el lote completo o no han sido aceptados tras la revisión, pueden participar mediante la compensación económica, siendo 100€ por lote.

En el caso de **renunciar** a la participación en el BdL, no quedarán eximidos de la obligación de devolver los materiales que hayan recibido en préstamo. Tampoco estarán exentos quienes cambien a un centro educativo de fuera de Castilla-La Mancha o a un centro no adherido al BdL.

NORMAS DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES CURRICULARES

Para garantizar el buen funcionamiento del Banco de libros es necesaria la participación de toda la Comunidad Educativa y tener en cuenta una serie de normas básicas importantes:

1. Los participantes en el programa se comprometen a **custodiar, cuidar, conservar y devolver** en buen estado el libro o los libros que haya recibido.
2. Hacer un uso adecuado de los libros supone:
 - **Forrarlos DE NUEVO (no se recogerá ningún lote sin ésta norma.)**
 - **Tener el nombre del alumno escrito en la pegatina, en el apartado del curso correspondiente.**
 - **No romper ni doblar las hojas. (la rotura implicaría el pago del mismo).**
 - **No escribir o dibujar con bolígrafo, rotulador o lápiz. Se trabajará en tutorías el revisado de dichos lotes antes de la entrega en la fecha publicada.**
 - **Mantener íntegro todo el material con sus diferentes tomos, anexos, mapas u otros elementos.**
1. En caso de no reintegrar el material o no estar en condiciones óptimas, el alumno o alumna que quiera continuar perteneciendo al banco de libros, deberá abonar la compensación económica del o los ejemplares no validados, siendo la cuantía:
 - **20 € por libro, si es alguno el que falta**
 - **100 € si le faltan todos los libros del lote**

La cuenta bancaria donde se realizará el ingreso será en UNCAJA del IES HERMINIO ALMENDROS **ES54 2103 7231 5800 3001 7852**

En el concepto de transferencia hay que indicar el **NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO**, así como el **CURSO** en el que ha estado matriculado durante el año.

2. En el caso del pago de algún libro perdido o en mal estado, el **justificante de pago bancario** deberá entregarse obligatoriamente tanto en **papel** como a través del **correo electrónico** del **centro**:
02004951.ies@educastillalamancha.es.

Si no tiene lote de libros o le falta alguno del lote, debe ingresar en la cuenta bancaria UNCAJA del IES HERMINIO ALMENDROS **ES54 2103 7231 5800 3001 7852**

- **20 € por libro, si es alguno el que falta**
- **100 € si le faltan todos los libros del lote**



3. Los alumnos que no promocionan deberán igualmente devolver los libros al finalizar el curso. **(indicando al profesor que los recoge dicha condición, para que vuelva a tener el mismo lote al siguiente año).**
3. **No se recogerá ningún lote que no esté completo**, ni se permitirá dejar parte del él en el centro hasta que esté completo.
4. Deben observarse las fechas y plazos establecidos por el centro para la entrega y recogida de libros, dado que el incumplimiento de los plazos dificulta las tareas a realizar por los responsables de la gestión del Banco de libros y pone en riesgo el buen resultado del programa.
5. En caso de traslado a otro Centro Educativo los materiales prestados deberán ser devueltos al banco.



Castilla-La Mancha

ENTREGA Y REVISIÓN DEL MATERIAL CURRICULAR

Se tendrá en cuenta el siguiente archivo adjunto.